



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-876

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:18-03-2020

Fecha de emisión:14-04-2020

Folio:2020-876

Certificado de ingresos:2020-260997

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SONIA PALACIOS LOYA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

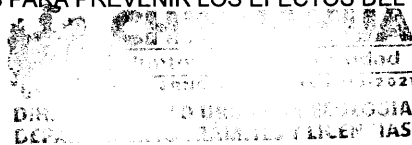
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-063-028

Propietario: SONIA PALACIOS LOYA

Domicilio: AVENIDA TOMAS VALLES VIVAR M3 L28 COLONIA PEDREGAL DEL VALLE -FRAC-



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	158.96	146.06	163.56	SOTANO Y DOBLE ALTURA	17,098.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	158.96	146.06	163.56		407.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	158.96	146.06	163.56		814.20
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 22.0%	3,761.63
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	158.96	146.06	163.56		1,709.83
TOTALES			317.92	292.12	327.12		\$ 23,791.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1137 JESUS HERNANDEZ null - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-04-2020 12:22:15

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02142ee70d8b33113ae37403103f2165cbf52c425db102144a4b4f57014eb08618b42142a450f47619ca885e